



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2018-017

ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA REGIONAL COBIJA 2018

Cochabamba, febrero de 2018

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresiones de interés como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la empresa convocante.

5.3 Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.

- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II
PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. Forma de presentación

17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2018-017**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA REGIONAL COBIJA 2018.**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ (*Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente*).

17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. Plazo y lugar de presentación

17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

17.3. Apertura de Expresiones de Interés

17.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) Precio Evaluado Más Bajo

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

- 22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1. ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplen con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

25.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la

relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificadorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA			
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:			
<p>Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD</p>			
<p>Modalidad de Contratación : CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO</p>			
<p>Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso : CDCPP-ENDE-2018-017</p>			
<p>Objeto de la contratación : ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA REGIONAL COBIJA 2018</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Método de Selección y Adjudicación :</td> <td>X Precio Evaluado Más Bajo</td> </tr> </table>		Método de Selección y Adjudicación :	X Precio Evaluado Más Bajo
Método de Selección y Adjudicación :	X Precio Evaluado Más Bajo		
<p>Forma de Adjudicación : POR ITEM</p>			
<p>Precio Referencial : Total de todos los ítems Bs. 163.505,00 (Ciento sesenta y tres mil quinientos cinco 00/100 Bolivianos).</p>			
<p>Garantía de Cumplimiento de Contrato : El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.</p>			
<p>La contratación se formalizará mediante : CONTRATO</p>			
<p>Organismo Financiador : Recursos propios 100%</p>			
<p>Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) : El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 40 días calendario, computables a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.</p>			
<p>Lugar de entrega de los bienes : La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de ENDE Cobija.</p>			
<p>Los costos de descargue y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE Cobija corren por cuenta del proveedor.</p>			

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Lic. Daniel Ayavíri Villegas	Responsable de Seguridad Industrial	UMGS Unidad de Medio Ambiente, Gestión Social y Seguridad Industrial
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 1893)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	daniel.ayaviri@ende.bo		

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
22.1 Publicación página web :	Día 8 Mes 02 Año 2018		
22.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interes :	Día 20 Mes 02 Año 2018	Hora 17 Min. 30	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
22.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interes (fecha estimada)	Día 23 Mes 02 Año 2018		
22.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	Día 05 Mes 02 Año 2018		
22.5 Suscripción de contrato (fecha estimada)	Día 09 Mes 02 Año 2018		

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	
La Empresa Nacional de Electricidad Regional Cobija, tiene planificado realizar para la gestión 2018, la adquisición y Dotación de Ropa de Trabajo.	
De acuerdo a reglamento de Asignación de Ropa de Trabajo y equipos de Protección Personal, la Unidad de medio Ambiente, gestión Social y Seguridad Industrial de ENDE Corporación, habiendo realizado la revisión de los ítems y cantidades para la asignación de ropa de trabajo y equipos de protección personal aprueba la solicitud recomendando el inicio del proceso de compra y asignación correspondiente.	
ÍTEM	DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE
1	ROPA DE TRABAJO
1	CAMISA DE TRABAJO (MANGA LARGA)
	Para temperaturas superiores a 30 C° • Tela: Denim 100% Algodón de 7 onzas para clima cálido. • Color azul con dos bolsillos en la parte delantera con un botón. • Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. • Costuras: La confección del cuello, puños, cintura y costados deberá realizarse con máquina "overlock" de 3 hilos y con costura recta de refuerzo de 2 hilos. Estas costuras pueden sustituirse por overlock de 5 hilos. Para este fin se debe utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500. • Exigencia adicional: Se debe considerar lo siguiente: - Disponibilidad de tallas: XS-S-M-L-XL-XXL-XXXL. - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto. - Bandera de Bolivia bordada en brazo derecho. - Bordado con el nombre del trabajador (Inicial de primer nombre y apellido), sobre el bolsillo derecho. - Bordado con tipo de sangre del trabajador, sobre el bolsillo derecho. - Etiqueta interna que señale ENDE y el Año de fabricación. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente, en los hombros y brazos. - Se requiere la presentación de certificación de composición de tejido (100% algodón) y certificación de gramaje (peso de tejido). • NORMA DE REFERENCIA: ASTM D 5034 (resistencia a rotura) - ASTM D1424 (resistencia a la rasgadura).
2	PANTALON JEAN
	Para temperaturas superiores a 30 C° • Tipo clásico, con dos bolsillos en la parte delantera y dos en la parte trasera; color azul. • 14,7 onzas para clima cálido, color Azul • Pantalón jean en índigo (14,7oz/yd2) K3/1 100% algodón tanto en la trama como en la urdiembre • Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. • Costura: La confección de la pretina y tobillos deberá realizarse con costura "overlock" de 3 hilos y sobrehilado con puntada de seguridad; debiendo ser de la misma forma en el pegado

	<p>de pretina, costados, entrepiernas y tobillos. Se deberá utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Etiqueta interna que señale ENDE y el Año de fabricación. -Cintas reflectivas en piernas, color plateado, ancho de 1 pulgada por debajo de la rodilla. -Disponibilidad de tallas: 34-36-38-40-42-44-46-48 y tallas especiales. - Se requiere certificación de composición de tejido (100% Algodón) y certificación de gramaje (peso de tejido). • NORMA ABNT NBR 13377 (MEDIDAS DEL CUERPO HUMANO PARA VESTUARIO), ASTM D5034 (RESISTENCIA A LA ROTURA) ASTM D 1424 (RESISTENCIA A LA RASGADURA) ASTM D737 (PERMEABILIDAD).
3	CHALECO
	<p>El material de confección debe tener contenido de algodón del 100% debe ser mercerizado y pre-encogido- color azul corporativo. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, membretes con el nombre del trabajador. - Debe contener cinco bolsillos con broche en la parte frontal, tres en la parte superior, dos en la parte inferior, por encima de los bolsillos de la parte inferior se debe considerar dos bolsillos con cierre y dos en la parte lateral. <p>Etiqueta interna que señale ENDE y el Año de fabricación.</p>
4	TRAJE DE SEGURIDAD DESECHABLE
	<p>Prenda de protección de categoría III de tipo 5 y 6. Esta categoría abarca protección respiratoria y trajes de seguridad. Sin costuras en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos, otorgando mayor protección. Cintura, capucha y tobillos elasticados que proporcionan una adecuada protección y libertad de movimiento. Cierre de doble sentido con cubierta, para mayor comodidad y protección contra contaminantes. Material antiestático para trabajos en áreas de riesgo eléctrico. Material PPLM impermeable y respirable. Color blanco Oo azul. Brinda protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, y excelente protección contra solventes.</p> <p>Certificaciones europeas:EN 340: Requisitos generales de ropa de protección. EN 1149-1: Ropa de protección con propiedades electrostáticas. EN 1073-2: Ropa de protección contra material particulado radioactivo. EN 13034:1997: Protección Limitada Tipo 6: Frente a productos químicos líquidos (salpicaduras) y EN 13982-1:2000: Protección Limitada Tipo 5: Frente a partículas sólidas suspendidas en el aire.</p>
5	ROPA DE APILCULTOR O ABEJERO
	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sola pieza. - Color Blanco. <p>Diámetro del sombrero: 39 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sombrero altura: 27cm. -Velo: 27.5x21cm. <p>-alta calidad, Tough algodón poliéster con elásticos en los puños Y el cinturón.</p> <p>-buena visibilidad, sombrero redondo diseño, mantener las abejas lejos de su cara.</p> <p>-con elásticos en los puños y cintura, evitar que las abejas de entrar en la ropa.</p>
6	CONJUNTO PARA AGUA
	<p>Ropa para agua; consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capucha-pantalón-saco. - Impermeable 100%. - Costuras termo soldadas. - Espesor 35 mm. - Cierre frontal con broches en la chaqueta. - La capucha desde el cuello. - Pantalón tipo jardinería. - Clips regulables con bocamanga. - Bolsillos falso en los laterales del pantalón.

	<ul style="list-style-type: none">- 2 Bolsillos externos e internos en el saco.
7	PONCHO IMPERMEABLE PVC
	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Material PVC- Impermeable 100% con capucha tipo capa.- Costura termo soldada.

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA:

La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de ENDE Cobija.

Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE Cobija corren por cuenta del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 40 días calendario, computables a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

MUESTRA DE LOS BIENES

Los proponentes, deberán adjuntar a su propuesta una muestra de los ítems a los cuales se están presentando; la misma que una vez evaluada por la comisión de revisión será devuelta.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma:

Contra entrega definitiva total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva, se procederá al pago por el monto equivalente al 100% del total del contrato.

PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

PRUEBAS:

ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones correspondientes y las respectivas pruebas previas a la recepción de los bienes de en el lugar de entrega: Inspección y prueba de calidad de confección, como también inspección o prueba de calidad y cumplimiento de todas las normas.

PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de almacenes de ENDE la ciudad de Cochabamba, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura.

31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago contra entrega El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
<input type="checkbox"/>	Pagos parciales El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2 Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1 Propuesta económica

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de (**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (*En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental*).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). *(Para procesos cuyo monto de contrato sume mayor a Bs. 1.000.000,00)*
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :			
1. DATOS GENERALES			
Nombre o Razón Social del proponente :			
Año de Fundación :			
Tipo de Empresa :			
<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional			
<input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera			
<input type="checkbox"/> c) Otros			
Domicilio Principal :	País	Ciudad	Dirección
Teléfonos :			
Fax :			
Casilla :			
Correo electrónico :			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE			
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT	Fecha de expedición (Día Mes Año)	
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico:		
	<input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número:		
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :	<input type="text"/>		
Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Testimonio		Lugar	Fecha (Día Mes Año)
Testimonio de Constitución :	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder :	<input type="text"/>		

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :	<input type="text"/>		
Ciudad :	<input type="text"/>		
Dirección Principal :	<input type="text"/>		
Teléfonos :	<input type="text"/>		
Fax :	<input type="text"/>		
Casilla :	<input type="text"/>		
Correo electrónico :	<input type="text"/>		

3. DIRECCIÓN DEL PROONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía correo electrónico: <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> c) Vía Fax al número: <input type="text"/>

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día Mes Año)
Dirección del Representante Legal :	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfonos :	<input type="text"/>		
Fax :	<input type="text"/>		
Correo electrónico :	<input type="text"/>		

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES			
Nombre o Razón Social :	<input type="text"/>	<i>Nombre original</i>	
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<input type="text"/>	<i>Año de fundación</i>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE			
Testimonio de Constitución :	<input type="text"/> Número de Testimonio	<input type="text"/> Lugar de emisión	<input type="text"/> <i>Fecha</i> (Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>)
Número de Identificación Tributaria :	<input type="text"/> NIT	<input type="text"/> <i>Fecha de expedición</i> (Día <input type="text"/> mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>)	
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante Legal :	<input type="text"/> Paterno	<input type="text"/> Materno	<input type="text"/> <i>Nombre(s)</i>
Cédula de Identidad :	<input type="text"/> Número	<input type="text"/> Lugar de expedición	
Poder del Representante Legal :	<input type="text"/> Número de Testimonio	<input type="text"/> Lugar de emisión	<input type="text"/> <i>Fecha</i> (Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1
PROPIUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPIUESTA						
							(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)						
ITEM	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/ Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Type(*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
ROPA DE TRABAJO													
1	CAMISA DE TRABAJO (MANGA LARGA)	Pz.	473	120	56.760.-	F	40						
2	PANTALON JEAN	Pz.	473	120	56.760.-	F	40						
3	CHALECO	Pz.	90	160	14.400.-	F	40						
4	TRAJE DE SEGURIDAD DESECHABLE	Pz.	34	145	4.930.-	F	40						
5	ROPA DE APILCULTOR O ABEJERO	Pz.	36	260	9.360.-	F	40						
6	CONJUNTO PARA AGUA	Pz.	127	145	18.415.-	F	40						
7	PONCHO IMPERMEABLE PVC	Pz.	48	60	2.880.-	F	40						
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE		
						LA ENTIDAD		
						Características Ofertadas	Cumple	
SI	NO							
LOTE	Descripción de los Bienes	Canti dad	Unid ad	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA REGIONAL COBIJA 2018				
1	CAMISA DE TRABAJO (MANGA LARGA)	473	PZA.					
	<p>Para temperaturas superiores a 30 C°</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Denim 100% Algodón de 7 onzas para clima cálido. • Color azul con dos bolsillos en la parte delantera con un botón. • Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. • Costuras: La confección del cuello, puños, cintura y costados deberá realizarse con máquina "overlock" de 3 hilos y con costura recta de refuerzo de 2 hilos. Estas costuras pueden sustituirse por overlock de 5 hilos. Para este fin se debe utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500. • Exigencia adicional: Se debe considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tallas: XS-S-M-L-XL-XXL-XXXL. - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto. - Bandera de Bolivia bordada en brazo derecho. - Bordado con el nombre del trabajador (Inicial de primer nombre y apellido), sobre el bolsillo derecho. - Bordado con tipo de sangre del trabajador, sobre el bolsillo derecho. - Etiqueta interna que señale ENDE y el Año de fabricación. - Sobre la disposición de las cintas 							

	<p>reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente, en los hombros y brazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere la presentación de certificación de composición de tejido (100% algodón) y certificación de gramaje (peso de tejido). • NORMA DE REFERENCIA: ASTM D 5034 (resistencia a rotura) - ASTM D1424 (resistencia a la rasgadura). 						
2	PANTALON JEAN		473	PZA.			
	<p>Para temperaturas superiores a 30 C°</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo clásico, con dos bolsillos en la parte delantera y dos en la parte trasera; color azul. • 14,7 onzas para clima cálido, color Azul • Pantalón jean en índigo (14,7oz/yd²) K3/1 100% algodón tanto en la trama como en la urdiembre • Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. • Costura: La confección de la pretina y tobillos deberá realizarse con costura "overlock" de 3 hilos y sobrehilado con puntada de seguridad; debiendo ser de la misma forma en el pegado de pretina, costados, entrepiernas y tobillos. Se deberá utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. • Se debe considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Etiqueta interna que señale ENDE y el Año de fabricación. -Cintas reflectivas en piernas, color plateado, ancho de 1 pulgada por debajo de la rodilla. -Disponibilidad de tallas: 34-36-38-40-42-44-46-48 y tallas especiales. - Se requiere certificación de composición de tejido (100% Algodón) y certificación de gramaje (peso de tejido). • NORMA ABNT NBR 13377 (MEDIDAS DEL CUERPO HUMANO PARA VESTUARIO), ASTM D5034 (RESISTENCIA A LA ROTURA) ASTM D 1424 (RESISTENCIA A LA RASGADURA) ASTM D737 (PERMEABILIDAD). 						

3	CHALECO		90	PZA.			
	<p>El material de confección debe tener contenido de algodón del 100% debe ser mercerizado y pre-encogido- color azul corporativo. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, membretes con el nombre del trabajador. - Debe contener cinco bolsillos con broche en la parte frontal, tres en la parte superior, dos en la parte inferior, por encima de los bolsillos de la parte inferior se debe considerar dos bolsillos con cierre y dos en la parte lateral. <p>Etiqueta interna que señale ENDE y el Año de fabricación.</p>						
4	TRAJE DE SEGURIDAD DESECHABLE		34	PZA.			
	<p>Prenda de protección de categoría III de tipo 5 y 6. Esta categoría abarca protección respiratoria y trajes de seguridad. Sin costuras en la parte superior de las mangas, hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos, otorgando mayor protección. Cintura, capucha y tobillos elasticados que proporcionan una adecuada protección y libertad de movimiento. Cierre de doble sentido con cubierta, para mayor comodidad y protección contra contaminantes. Material antiestático para trabajos en áreas de riesgo eléctrico. Material PPLM impermeable y respirable. Color blanco Oo azul. Brinda protección contra polvos y salpicaduras de productos químicos en estado líquido, y excelente protección contra solventes. Certificaciones europeas:EN 340: Requisitos generales de ropa de protección. EN 1149-1: Ropa de protección con propiedades electroestáticas. EN 1073-2: Ropa de protección contra material particulado radioactivo. EN 13034:1997: Protección Limitada Tipo 6: Frente a productos químicos líquidos (salpicaduras) y EN 13982-1:2000: Protección Limitada Tipo 5: Frente a partículas sólidas suspendidas en el aire.</p>						

5	ROPA DE APILCULTOR O ABEJERO		36	PZA.			
	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sola pieza. - Color Blanco. Diámetro del sombrero: 39 cm. -Sombrero altura: 27cm. -Velo: 27.5x21cm. -alta calidad, Tough algodón poliéster con elásticos en los puños Y el cinturón. -buena visibilidad, sombrero redondo diseño, mantener las abejas lejos de su cara. -con elásticos en los puños y cintura, evitar que las abejas de entrar en la ropa. 						
6	CONJUNTO PARA AGUA		127	PZA.			
	<p>Ropa para agua; consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capucha-pantalón-saco. - Impermeable 100%. - Costuras termo soldadas. - Espesor 35 mm. - Cierre frontal con broches en la chaqueta. - La capucha desde el cuello. - Pantalón tipo jardinero. - Clips regulables con bocamanga. - Bolsillos falso en los laterales del pantalón. - 2 Bolsillos externos e internos en el saco. 						
7	PONCHO IMPERMEABLE PVC		48	PZA.			
	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material PVC - Impermeable 100% con capucha tipo capa. - Costura termo soldada. 						
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES							
LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA:					(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de ENDE Cobija. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE Cobija corren por cuenta del proveedor.							
PLAZO DE ENTREGA:					(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 40 días calendario, computables a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.			
MUESTRA DE LOS BIENES	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
Los proponentes, deberán adjuntar a su propuesta una muestra de los bienes a los cuales se están presentando de cada ítem; la misma que una vez evaluada por la comisión de revisión será devuelta.			
FORMA DE PAGO	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El pago se efectuará mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: Contra entrega definitiva total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva, se procederá al pago por el monto equivalente al 100% del total del contrato.			
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.			
PRUEBAS:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones correspondientes y las respectivas pruebas previas a la recepción de los bienes de en el lugar de entrega: Inspección y prueba de calidad de confección, como también inspección o prueba de calidad y cumplimiento de todas las normas.			
PRECIO DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura.			

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ANEXO 2**FORMULARIO V-1****PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :					
Nombre del Proponente :					
Fecha y lugar :	Día	Mes	Año	Dirección	
Monto Ofertado :					
Número de Páginas de la propuesta :					
Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales					
Formulario A-2. Identificación del proponente					
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).					
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).					
PROPIUESTA TÉCNICA					
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas					
PROPIUESTA ECONÓMICA					
Formulario B-1. Propuesta Económica					
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)					
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales					
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental					
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental					
Garantía de seriedad de propuesta					
Además cada socio en forma independiente presentará:					
Formulario A-2. Identificación de la empresa					
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.					
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo					
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado					